

Esmeraldas, Febrero 11 del 2016.

Señora
PAULA COPETE GRANJA.
Presente.-

Reg# 24

15 FEB. 2016

Reg# 150

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, jueves 11 de Febrero del 2016, tuvo el acierto de elegirla a usted, para el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía por un período de **DOS (2) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPAÑÍA FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abg. Domingo Mártires Corozo Medina, el 11 de Febrero del 2016.



Dr. Patricio Bernal-Torres.
SECRETARIO AD-HOC.

Sra. **COPETE GRANJA PAULA.**- Acepto el nombramiento de Presidenta de la Compañía "**FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**", el que prometo desempeñar fielmente.

Esmeraldas, 11 de Febrero del 2016.



Sra. Paula Copete Granja.
PRESIDENTA.
080236929-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 14 del Registro
Tomo 15 del 11 de 2016
Esmeraldas
REGISTRO MERCANTIL
Abg. Nuvia Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 256

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	44
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COPETE GRANJA PAULA
IDENTIFICACIÓN	0802369298
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES